

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 MAY 2011

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del IV Congreso de ULAPSI, Prof. Psic. Carlos Lesino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "IV Congreso de la Unión Latino Americana de Entidades de Psicología", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 26 a 28 de abril de 2012;

II) que el citado Congreso es organizado por la Sociedad de Psicología del Uruguay (SPU), la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU), la Sociedad Uruguaya de Análisis y Modificación de la Conducta (SUAMOC) y la Asociación de Psicología del Trabajo del Uruguay (ADEPTRU);

III) que el referido Congreso permitirá estimular la presencia de estudiantes y profesionales de sesenta instituciones de doce diferentes países de América Latina;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta administración la realización en el país de eventos de profesionales y técnicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

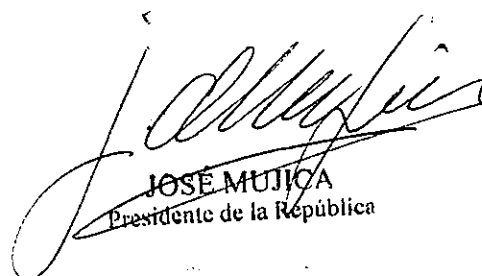
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "IV Congreso de la Unión Latino Americana de Entidades de Psicología", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 26 al 28 de abril de 2012.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.





JOSE MUJICA
 Presidente de la República